

ACTA N° 995

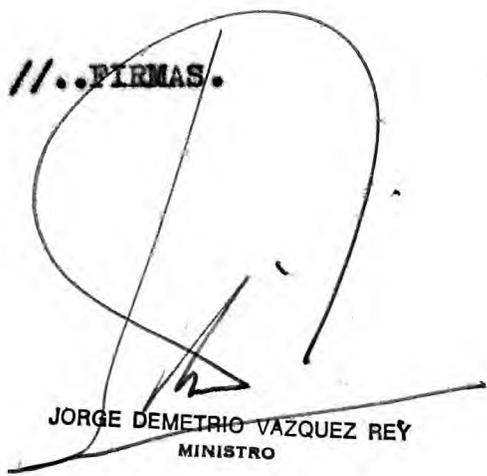
En Pozo del Tigre, Departamento Patiño, Provincia de Formosa, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen en Acuerdo Extraordinario el Excmo. Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular, doctor Ramón Ulises Córdova y los señores Ministros doctores Juan Ramón Cáceres, Jorge Demetrio Vázquez Rey, Sergio Alfredo / Martínez y Juan Fernández Bedoya, para considerar la habilitación del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre. VISTO: Que el Decreto-Ley N° 009/74 en su artículo 5°, apartado 4° dentro de la Tercera Circunscripción Judicial dispone la creación y funcionamiento de un Juzgado de Paz de Menor Cuantía en Pozo del Tigre y CONSIDERANDO: Que se han adoptado las medidas conducentes a dicho objetivo, esto es, disposición del inmueble y amoblamiento // respectivo, suministro de elementos de trabajo, etc. Que así también por Decreto N° 2722/74 emanado del Gobierno de la Intervención Nacional de la Provincia -que se tiene a la vista (Nota N° / 4195/74-Sec. Adm.)-, se ha designado al señor Alberto Esquivel como Juez de Paz de Menor Cuantía para la aludida dependencia, circunstancias que por tanto, autorizan a disponer su habilitación. Que por todo ello, ACORDARON: 1°) Habilitar el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre, perteneciente a la Tercera Circunscripción Judicial. 2°) Recibir el juramento de estilo al señor Juez de Paz de Menor Cuantía don Alberto Esquivel. 3°) El Juzgado de Paz de Menor Cuantía así habilitado comenzará su atención al público el día 1° de febrero de 1975, debiendo hasta tanto ultimarse las disposiciones internas para su organización y funcionamiento. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique y registre.-


RAMÓN ULISES CORDOVA
PRESIDENTE


JUAN RAMÓN CÁCERES
MINISTRO

SIGUEN LAS...

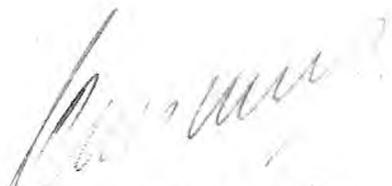
//..FIRMAS..



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO



SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO